De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2893 de 2011, modificado por el Decreto 2353 de 2019, y la Directiva Presidencial 10 de 2013, la Directiva 08 de 2020 y demás normativa vigente, diligencie de manera obligatoria la solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades, en los siguientes términos:

1. Datos del solicitante a cuyo nombre se expedirá el respectivo acto administrativo:

1.1. Persona natural ejecutora del Proyecto, Obra y/o Actividad:

Primer Nombre	
Segundo Nombre	
Primer Apellido:	
Segundo Apellido:	
Número de identificación o NIT:	
Teléfono Fijo:	
Teléfono Móvil:	
Correo electrónico:	
Dirección de Notificación:	
Ciudad - Departamento:	

1.1.1. Documentos requeridos de carácter obligatorio:

- ***Copia de documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte)***
- ***Registro Único Tributario – RUT***

1.2. Persona jurídica de derecho público o privado ejecutora del Proyecto, Obra y/o Actividad:

Nombre de la persona jurídica	CONSORCIO VIA FLUVIAL
1.2.1. Datos del Representante Legal	
Primer Nombre:	**SANDRA**
Segundo Nombre:	**CAROLINA**
Primer Apellido:	**CARDOZO**
Segundo Apellido:	**PEREZ**
Número de identificación:	**52778495**
Teléfono Fijo:	**601 6754055**
Teléfono Móvil:	**3209391842 - 3108149840**
Correo electrónico:	**consorcio.viafluvial@ingeplan.co**
Dirección de Notificación:	**Calle 104A # 47A – 58**
Ciudad:	**Bogotá D.C.**
1.2.2. Datos del solicitante delegado (si aplica)	
Primer Nombre:	**NA**
Segundo Nombre:	**NA**
Primer Apellido:	**NA**
Segundo Apellido:	**NA**
Número de identificación:	**NA**

Cargo:	**NA**
Teléfono Fijo:	**NA**
Teléfono Móvil:	**NA**
Correo electrónico:	**NA**
Dirección de Notificación:	**NA**
Ciudad:	**NA**

1.2.3. Documentos requeridos de carácter obligatorio:

- ***Copia de documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte) del Representante Legal.***
- ***Para persona jurídica de derecho privado copia del certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio (no mayor a 6 meses).***
- ***Para persona jurídica de derecho público certificación emitida por la entidad que acredite el nombre del servidor público, cargo, tipo de vinculación y vigencia de la vinculación.***
- ***Si el solicitante actúa por interpuesta persona, deberá aportar documento de mandato o representación.***

2. Generalidades del proyecto, obra o actividad:

2.1. Nombre completo del proyecto, obra o actividad
CONTRATO CONSULTORÍA No. 1892 de 2025: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA Y VAUPÉS EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL. LOTE 3".
2.2. Área de influencia del proyecto: Para determinar la procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades, el solicitante deberá aportar:

- ***Área de influencia del proyecto****: la cual deberá estar determinada de acuerdo con lo establecido en la normatividad ambiental vigente.*

El área de influencia de proyecto se define como el espacio geográfico que puede verse afectado ambientalmente a través del análisis de los componentes biótico, abiótico y socioeconómico por las actividades constructivas que se realicen en desarrollo del proyecto.

Para el caso en estudio, se considerará como área de influencia la zona hasta donde se manifestarán los impactos que ocasione la obra en un área de 4,97 hectáreas la cual incluye el área donde se ejecutarán las actividades del muelle en el municipio de Mapiripana.

- ***Área de intervención del proyecto:*** *la cual deberá responder al área en la cual se ejecutarán físicamente las actividades.*

El área de intervención corresponde al área donde se desarrollarán las actividades propias para la implantación del muelle en Mapiripana, la cual tiene un área de 0,05 Hectáreas.

- ***Jurisdicción municipal y departamental: la cual deberá responder a (los) departamento(s) y municipio(s) en donde se desarrollará el proyecto, obra o actividad.***

Departamento (s)	***Municipio (s)*** *Relación de Municipios por cada Departamento. Especifique Vereda y/o Corregimiento*
GUAINIA	MAPIRIPANA

Localización geográfica del proyecto, obra o actividad: corresponderá a la localización cartográfica del proyecto. Dicha información deberá establecer y tener definido: 1) el datum (magna sirgas o Bogotá) y 2) formato de coordenadas geográficas o planas: para coordenadas planas el origen: centro, este, oeste, este-este y oeste-oeste, según corresponda.

Ejemplo 1: Datum Magna Sirgas, coordenadas geográficas

Ejemplo 2: Datum Magna Sirgas, coordenadas planas: ORIGEN CENTRO

Información requerida:

- ***Archivo digital (CD) Documentos a presentar por el consultor una vez sea revisada la definición del área de influencia y el área de intervención formato dwg y/o shape del área de influencia del proyecto.***
- ***Archivo digital (CD) en formato dwg y/o shape del área de intervención del proyecto.***
- ***Archivo digital (CD) en formato Excel que contenga el listado de las coordenadas del área de influencia del proyecto.***
- ***Archivo digital (CD) en formato Excel que contenga el listado de las coordenadas del área de intervención del proyecto.***

Formato Excel coordenadas aportadas: Se incluye el archivo Excel con las coordenadas en origen único nacional para el área de influencia del proyecto y el área de Intervención.

COORDENADAS ORIGEN UNICO NACIONAL - AREA DE INFLUENCIA MAPIRIPANA		
VERTICE	norte	este
1	1869148,22	5280738,455
2	1869150,494	5280746,669
3	1869112,707	5280755,547
4	1869108,026	5280740,666
5	1869098,606	5280735,835
6	1869092,254	5280735,392
7	1869067,45	5280733,661
8	1869056,098	5280730,039
9	1869054,948	5280724,625
10	1869038,709	5280648,163
11	1869032,671	5280613,625
12	1869030,739	5280604,206
13	1869024,459	5280579,329
14	1869017,213	5280562,905
15	1869011,9	5280552,52
16	1869008,519	5280532,957
17	1868998,375	5280461,466
18	1868996,825	5280423,44
19	1868995,718	5280396,255

20	1868993,544	5280379,349	
21	1868996,946	5280374,694	
22	1869002,722	5280366,79	
23	1869002,964	5280344,328	
24	1869006,103	5280323,074	
25	1869007,086	5280310,858	
26	1869015,04	5280299,647	
27	1869022,527	5280293,609	
28	1869028,806	5280286,121	
29	1869033,395	5280278,876	
30	1869039,192	5280274,287	
31	1869045,471	5280269,939	
32	1869050,543	5280269,215	
33	1869057,789	5280270,181	
34	1869064,069	5280272,113	
35	1869067,933	5280274,287	
36	1869071,073	5280276,219	
37	1869074,695	5280276,944	
38	1869079,767	5280275,736	
39	1869086,047	5280275,494	
40	1869093,051	5280273,321	
41	1869101,263	5280271,389	
42	1869107,784	5280270,664	
43	1869116,237	5280268,732	
44	1869120,961	5280267,514	
45	1869124,555	5280271,018	
46	1869127,536	5280277,327	
47	1869128,319	5280282,347	
48	1869128,386	5280289,02	
49	1869125,544	5280293,909	
50	1869121,844	5280296,92	
51	1869120,663	5280293,655	
52	1869119,745	5280289,142	
53	1869113,998	5280286,129	
54	1869112,537	5280292,763	
55	1869107,216	5280303,027	

	56	1869104,604	5280307,131
	57	1869110,479	5280316,854
	58	1869115,139	5280327,487
	59	1869110,559	5280340,749
	60	1869108,743	5280358,114
	61	1869102,82	5280369,506
	62	1869098,644	5280376,215
	63	1869088,627	5280401,943
	64	1869101,975	5280403,553
	65	1869103,375	5280409,612
	66	1869102,769	5280415,789
	67	1869102,87	5280421,46
	68	1869104,198	5280428,684
	69	1869107,642	5280437,337
	70	1869111,877	5280445,057
	71	1869116,676	5280453,076
	72	1869116,977	5280454,15
	73	1869124,708	5280453,568
	74	1869133,059	5280452,939
	75	1869146,277	5280451,943
	76	1869158,243	5280451,042
	77	1869162,29	5280502,65
	78	1869150,579	5280503,767
	79	1869137,361	5280505,027
	80	1869117,913	5280506,881
	81	1869117,876	5280507,449
	82	1869117,7	5280511,654
	83	1869117,669	5280520,625
	84	1869116,912	5280527,158
	85	1869115,684	5280539,122
	86	1869114,757	5280567,672
	87	1869116,756	5280569,504
	88	1869119,484	5280572,33
	89	1869120,166	5280583,163
	90	1869121,585	5280595,982
	91	1869121,877	5280600,903

92	1869121,644	5280601,663
93	1869121,576	5280602,208
94	1869121,983	5280603,417
95	1869123,555	5280615,912
96	1869127,066	5280643,817
97	1869133,661	5280669,991
98	1869138,878	5280699,968
99	1869148,22	5280738,455

COORDENADAS ORIGEN UNICO NACIONAL - AREA DE INTERVENCIÓN MAPIRIPANA		
PUNTO	***ESTE***	***NORTE***
1	5280511,835	1869067,599
2	5280508,950	1869089,635
3	5280494,985	1869088,185
4	5280490,521	1869088,577
5	5280485,372	1869087,902
6	5280485,310	1869088,738
7	5280485,310	1869088,738
8	5280483,515	1869088,602
9	5280482,328	1869104,350
10	5280484,248	1869104,494
11	5280483,726	1869111,425
12	5280481,981	1869111,293
13	5280481,967	1869111,479
14	5280481,743	1869111,462
15	5280479,962	1869135,095
16	5280484,852	1869135,463
17	5280483,857	1869148,681
18	5280471,887	1869147,779
19	5280472,882	1869134,561
20	5280477,769	1869134,929
21	5280479,549	1869111,296

22	5280479,324	1869111,279
23	5280479,338	1869111,094
24	5280477,593	1869110,963
25	5280478,115	1869104,032
26	5280480,035	1869104,177
27	5280481,221	1869088,430
28	5280479,426	1869088,294
29	5280479,520	1869087,049
30	5280460,979	1869084,072
31	5280461,079	1869081,537
32	5280463,840	1869081,615
33	5280463,712	1869082,340
34	5280478,425	1869084,114
35	5280481,710	1869084,650
36	5280484,619	1869085,091
37	5280490,725	1869085,855
38	5280490,780	1869085,540
39	5280490,866	1869084,799
40	5280490,887	1869084,269
41	5280495,333	1869084,086
42	5280495,370	1869083,324
43	5280507,344	1869084,567
44	5280509,604	1869067,307

(Incorpore el número de filas y columnas que se requiera según las características de su Proyecto, Obra y/o Actividad)

Para dar trámite efectivo a la solicitud, el peticionario deberá aportar la totalidad de la información requerida en los formatos establecidos.

2.3. Descripción de las actividades del proyecto, obra o actividad:

- Describa claramente la totalidad de las actividades que se desarrollarán en el marco de la ejecución del proyecto.

La descripción de las actividades deberá realizarse para las fases pre-operativas, operativas, de funcionamiento y de abandono del proyecto, obra o actividad; sin perjuicio de las demás que considere relevantes para lograr un mejor entendimiento del proyecto.

Alcance: Desarrollar el proceso constructivo de los muelles atendiendo las necesidades de implementar las condiciones técnicas más adecuadas y necesarias para la construcción más eficiente, segura y económica posible de las actividades a realizar para los muelles de Mapiripana, Morichal, y Papunaua, teniendo en cuenta factores ambientales, económicos y de transporte presentes en la zona.

Conforme a lo establecido en el anexo técnico y demás documentos del contrato, y una vez diseñados los muelles de mayor conveniencia para las necesidades tanto del transporte como de las características de Mapiripana, se procede al desarrollo del proceso constructivo planteado con el fin de llevar a cabo la construcción de los muelles de manera óptima.

Para el desarrollo de la Fase II, del presente proyecto, se propone ejecutar la consultoría a través de fases, dado que existe información secundaria consolidada y una alternativa previamente seleccionada, la cual se ajustará para optimizar el tiempo y los recursos disponibles, centrándose en la validación, profundización y detalle de los estudios y diseños.

FASE 1. Planificación y Organización

En esta primera etapa, se propone hacer un análisis exhaustivo de la información, con la finalidad de identificar vacíos, limitaciones o áreas que requieran mayor desarrollo o actualización, validando con la normatividad vigente.

De acuerdo con esta revisión, se estructurará la metodología propia de cada uno de los componentes, en función de la información existente y las necesidades del diseño para la Fase II, priorizando el trabajo de campo y la consulta a entidades interinstitucionales, requerimientos adicionales si son del caso, tales como una consulta previa.
Finalmente, se hará la primera socialización, teniendo en cuenta una estrategia de comunicación que permita mantener informada a la comunidad y a las partes interesadas.

FASE 2. Validación y Complementación de Información

En la Fase 2, se propone determinar si los parámetros y datos aún son vigentes, verificando inicialmente la topografía y la batimetría, la cuál sería posteriormente complementada con el levantamiento en campo de dicha información. Por otra parte, se validará, la alternativa seleccionada, antes de iniciar el desarrollo de los diseños definitivos, con la entidad y las partes interesadas, para que esta, sea la respuesta acertada a las necesidades de los

Municipios, que garanticen la conectividad, continuidad y seguridad del transporte fluvial, en beneficio de los centros poblados ribereños.

Adicionalmente se hará un enfoque en tres temas de los que desarrollarán actividades y costos encaminados a la óptima ejecución del proyecto:

- Las gestiones relacionadas con la solicitud de Determinación de Procedencia y Oportunidad de Consulta Previa para Proyectos, Obras o Actividades ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
- El desarrollo de un diagnóstico socioeconómico, que incluya las personas que habitan el territorio de acuerdo con la Resolución 7310 de 2015 o aquella que la modifique o sustituya.

Nota: En caso de tener una respuesta positiva en la necesidad de aplicar una consulta previa en el marco de este desarrollo de Fase II, se evaluará con la entidad las acciones contractuales a seguir y se reestructurará la presente metodología, adaptándola a las necesidades de dicha consulta y los resultados que de ella se obtengan.

Trabajo de campo:

Levantamiento topográfico y batimétrico

Se realizará el levantamiento topográfico en una franja de ancho variable, que permita obtener las curvas de nivel con la precisión adecuada para realizar, caracterización de detalle de la zona, diseño geométrico y demás componentes que requieran este insumo. Adicionalmente, se debe realizar un levantamiento batimétrico en el tramo alcance del proyecto, así como a un tramo del río Guaviare que permita identificar el comportamiento de este en épocas de caudales máximos y de estiaje.

Aforos

Así mismo se haría la revisión de la información de tránsito de lanchas, embarque, desembarque, tipo de embarcación operativa y pasajeros suministrada y se complementaría con una caracterización del área de influencia del proyecto.

Perforaciones, apiques y laboratorios

También en esta etapa, se hará la toma de muestras de suelos y ensayos sobre el mismo, donde además de tener un perfil estratigráfico, se den a conocer las características del geológicas, geomorfológicas del mismo, y finalmente determinar, zonas inestables y posibles soluciones para las mismas.

FASE 3. Desarrollo de Diseños Detallados

En esta tercera fase, se iniciará la elaboración de los diseños, con base en los insumos desarrollados en las fases anteriores y proyectos de infraestructura y/o edificación.

Estudio de identificación de necesidades, recopilación y análisis de antecedentes y revisión de diagnóstico existente e identificación de vías de acceso (carretero y/o fluvial)

Si bien este volumen se empieza a desarrollar en la Fase 1 de la presente metodología, para el desarrollo de los estudios y diseños se entrega el producto compilado con la definición de la situación actual y las recomendaciones del caso, teniendo en cuenta en todo momento la información antecedente.

Estudio cartográfico, topográfico y batimétrico

Los trabajos de campo se describen de igual manera en la Fase 2, aquí tendremos la recopilación y análisis de la información levantada, como insumo fundamental para los componentes de diseño. Se deben realizar el levantamiento batimétrico del río Guaviare, teniendo en cuenta el comportamiento que ha tenido el río en los últimos años y su incidencia en niveles altos.

Estudio de geología y geomorfología

Se realizará inicialmente un análisis de la información secundaria, que sirva como base para la elaboración final del modelo geológico, modelo que dará base primordial para seleccionar el sistema estructural de muelle más conveniente.

Estudio de geotecnia

A partir del modelo geológico y de la definición de estructuras, se iniciará con la proyección del trabajo en campo en cuenta a perforaciones, perforaciones que brinden la información necesaria para realizar el diseño y recomendaciones finales de cimentación para cada una de las estructuras necesarias.

Estudio de hidrología, hidráulica, socavación y dinámica fluvial

Los estudios hidrológicos tienen por finalidad generar los parámetros morfométricos y físicos de la cuenca hidrográfica, así como la obtención de caudales y niveles máximos y mínimos esperadas con determinada probabilidad para diversos años de retorno en la corriente del río donde se localiza el muelle fluvial, con base en la información histórica que sobre estos parámetros posee la estación hidrológica del IDEAM, localizada en el mismo sitio del muelle.

Los análisis hidráulicos se fundamentan básicamente con la aplicación del modelo hidráulico unidimensional Hec Ras, implementado con el modelo de superficie de la topobatimetría del cauce, los coeficientes de rugosidad del lecho y los taludes, así como la pendiente hidráulica en la frontera del control hidráulico, simulando los caudales

máximos en especial el de diseño, transitado en las diferentes secciones transversales proyectadas a lo largo del cauce en estudio, obteniendo en estas los parámetros dinámicos más relevantes del comportamiento del flujo, entre otros el nivel máximo, las velocidades y esfuerzos del flujo, el número de Froude que nos define el régimen de flujo y el factor hidráulico entre otros, como los de mayor relevancia en los estudios hídricos, destacando la realización previa de un proceso de calibración del modelo, con información directa medida en el cauce natural, en especial con aforos líquidos y del resumen de aforos de la estación hidrológica del IDEAM.

Los análisis de la socavación general máxima a lo largo del tramo del río en estudio, así como la socavación por contracción, curvatura en el evento de aplicar, remontante o regresiva, local por pilotes y además por palizadas entre otras y con estos la socavación máxima total, se hallarán teóricamente con las metodologías más adecuadas al cauce y se cotejarán luego con los análisis de los componentes de suelos (Geología, Geomorfología y Geotécnia) desarrollados en un perfil estratigráfico en la sección transversal del río representativa del muelle, que además debe contener los parámetros geodinámicos más representativos, entre otros los resultados en profundidad de los ensayos de penetración estándar SPT, insumos con los que se identificará el nivel de inhibición bajo el lecho, que de acuerdo con su profundidad, mitigará y controlará los procesos de socavación generados durante la ocurrencia de las crecientes máximas, en especial la de diseño, para conceptualizar con estos análisis de acuerdo con la interacción suelo-estructura, la incidencia de la socavación en la cimentación del muelle a proyectar y fijar la cota de implante de los pilotes desde el punto de vista hídrico.

La dinámica fluvial en términos generales se fundamenta en desarrollar desde el punto de vista morfológico, el análisis multitemporal histórico de las orillas del río en un tramo representativo del cauce, para conocer su estabilidad ya sea dinámica o estática con relación al sitio de localización del muelle fluvial.

Como complemento previo a los estudios, se efectuará una visita técnica detallada al sitio del muelle a proyectar con el grupo interdisciplinario, para caracterizar en forma general las condiciones del cauce y de las márgenes del río y de esta forma precisar el alcance de los trabajos de campo, principalmente la topografía, batimetría, hidrometría y las muestras del lecho, mediante los procedimientos descritos más adelante.

Estudio de transporte pasajeros y/o carga y caracterización de la embarcación tipo.
De acuerdo con el diseño

Estudio de alternativas y selección de la alternativa de diseño
Se definirán

Estudio y diseño estructural del muelle y obras complementarias
De acuerdo con el diseño

Diseño arquitectónico y urbanístico del terminal o muelle
De acuerdo con el diseño

Gestión Ambiental, Social y Sostenibilidad: Ya definido el trazado vial, se iniciarán las actividades que buscan identificar los riesgos de afectación y vulnerabilidad para el ecosistema, y proponer soluciones que cumplan con criterios de sostenibilidad, consignando estos en el plan de manejo ambiental. Una vez se ratifique la alternativa, se actualizará la caracterización ambiental de la zona de influencia del proyecto y los impactos que se tendrían sobre esta, generando así el documento PAGA, que se regirá por lo establecido en la normatividad ambiental aplicable, el Decreto único 1076 del 26 de mayo de 2015 o la norma que la sustituya, modifique o derogue y sus reglamentarios. Esto implica consultar la Guía de manejo Ambiental en los modos marítimo y fluvial. Para ello se desarrollará todo lo relacionado con el medio socioeconómico.

Gestión predial y catastral
Definido el diseño arquitectónico y urbanístico, se realizará un investigación técnica y jurídica, identificando la afectación de predios por la construcción del proyecto fluvial; investigación que servirá de inicio para la elaboración de fichas prediales por medio de las cuales se pueda determinar el valor del predio si este tiene afectación y/o intervención.

Estudio estimación de cantidades, análisis de precios unitarios y presupuestos
Una vez validados los diseños, se ajustará y presentará el componente de estimación de cantidades de obras, costos, presupuestos, estableciendo las Condiciones Técnicas para el desarrollo posterior, de los trabajos, así como el Programa de construcción, Cronograma de trabajo, Cronograma de inversión y el Presupuesto estimado para la ejecución de las obras.

Estudio de evaluación socio - económica del proyecto
Finalmente, en esta Fase, se presentará la evaluación financiera, donde se analizarán las diferentes fuentes de financiación disponibles o en proceso de estructuración y/o viabilización, para poder llevar a cabo proyectos de infraestructura vial con estudios técnicos en Fase II. Como resultado de esta evaluación se determinará la viabilidad que permita asignar recursos para la construcción del proyecto.

FASE 4. Validación y Socialización

Informe ejecutivo
En esta fase, se harán los ajustes finales de los volúmenes presentados a la interventoría, con el fin de obtener la

aprobación final de los mismos, una vez aprobados, serán integrados en un informe final ejecutivo, que consolide los resultados del proyecto y será socializado con la comunidad, entidad contratante y demás partes interesadas.

FASE 5. Acompañamiento a Trámites y Cierre del Proyecto

Una vez socializado, el proyecto se organizará este para la entrega final, de acuerdo con Guía Para La Presentación Y Entrega De Los Estudios Y Diseños, Productos De Los Contratos Realizados Con El Invias, generando la impresión de los volúmenes en el papel ofertado en la propuesta.

Este será presentado a las entidades correspondiente para la generación de trámites tales como licencias y/o permisos, la consultoría hará el acompañamiento a los mismos, garantizando la oportunidad de la información para la obtención de las solicitudes realizadas.

El cierre del proyecto se hará de la mano de la interventoría y la entidad contratante, de acuerdo con los términos contractuales y en las fechas estipuladas.

- *Aporte la descripción de los posibles impactos que el desarrollo de las actividades pueda generar en cada uno de los componentes que definen el área de influencia del proyecto, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. (Anexos de Fase II)*

POSIBLES IMPACTOS SOCIECONOMICOS:

***Impactos Sociales**

- Cambios en las Distribuciones espaciales de la población: El proyecto puede generar cambios en la distribución de la población en el área de influencia, lo que podría afectar la dinámica social y económica de la comunidad.
- Cambios en las dinámicas poblacionales: El proyecto puede influir en la estructura demográfica de la población, lo que podría afectar la oferta y demanda de servicios públicos y privados.
- Alteración del mercado laboral local: El proyecto puede generar oportunidades de empleo o, por el contrario, afectar negativamente el mercado laboral local.
- Cambio en la calidad de vida: El proyecto puede mejorar o empeorar la calidad de vida de la población en el área de influencia.

***Impactos en la Infraestructura y Servicios**

- Posible afectación a la infraestructura y/o equipamientos aledaños: El proyecto puede afectar la

infraestructura existente en el área de influencia, lo que podría requerir inversiones adicionales para mitigar los impactos.

- Afectación a la infraestructura de servicios públicos e infraestructura social y/o comunitaria: El proyecto puede afectar la prestación de servicios públicos y la infraestructura social y comunitaria, lo que podría afectar la calidad de vida de la población.
- Afectación de la conectividad, accesibilidad y movilidad de las poblaciones y comunidades aledañas y en el área de influencia: El proyecto puede afectar la conectividad y accesibilidad de la población en el área de influencia, lo que podría requerir inversiones en infraestructura de transporte.

***Impactos en la Seguridad y Riesgos**

- Posible incidencia en el riesgo de accidentes e incidentes en el área de influencia: El proyecto puede aumentar el riesgo de accidentalidad en el área de intervención, lo que podría requerir medidas de mitigación.
- Posible afectación al acceso de los predios, bienes y servicios: El proyecto puede afectar el acceso a los predios, bienes y servicios, lo que podría requerir medidas de mitigación.

***Impactos en las Expectativas y Percepción**

- Generación de Expectativas por beneficios sociales derivados del proyecto: El proyecto puede generar expectativas en la población sobre los beneficios sociales que se derivarán del mismo, lo que podría requerir una gestión adecuada de las expectativas.

Es importante tener en cuenta que estos impactos pueden ser positivos o negativos, y que su magnitud y alcance dependerán de las características específicas del proyecto y del contexto en el que se desarrolla.

POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES:

- Alteración de la morfológica. Se refiere a los cambios del terreno debido a la disposición de escombros o de RCD a los cortes y excavaciones.
- Aumento de decibeles de ruido. Se refiere al aumento o disminución de los decibeles de ruido de acuerdo con los niveles de referencia establecidos por norma.
- Generación de residuos sólidos.
- Ocupación de cauce. Se refiere a la alteración que pueda surtir sobre los cuerpos de agua
- Generación de RCD. Producidos por actividades de excavación
- Demanda de recurso agua. Necesidad de uso de agua para ejecución de procesos constructivos.
- Deficiente e inoportuna información a comunidades. Se refiere a los inconvenientes que puedan surgir con las comunidades e instituciones por falta de información oportuna, inadecuada y por el incumplimiento de

acuerdos pactados con la comunidad.

- Afectación en la cotidianidad. Se refiere a la afectación que puedan tener las comunidades en sus actividades diarias por la ejecución del proyecto.
- Alteración en los ingresos de la comunidad. Este impacto se da cuando hay aumento o disminución de los ingresos económicos de las personas ubicadas en el Área de influencia, debido a la ejecución de los procesos constructivos.
- Incremento en la demanda de bienes y servicios. Este impacto se califica como la necesidad de servicios públicos y privados, además de los bienes requeridos para la ejecución de la obra.

- *Aporte estudios ambientales y sociales que se hayan realizado en el marco del proyecto objeto de la presente solicitud. (Anexos de Fase II)*

Lo anterior, en atención y cumplimiento del principio de la buena fe y moralidad establecidos en el artículo 3 de la Ley 1437 del 2011.

3. Autoridad Administrativa que solicita el tramite

Señale la autoridad administrativa que requiere la determinación de procedencia y oportunidad de consulta previa y el trámite en el cual se lo solicita.

Autoridad Administrativa: _____
Tramite: _____

4. Antecedentes

Relacione las solicitudes anteriormente realizadas ante esta Autoridad respecto del proyecto objeto de la presente solicitud, indicando el número de radicado externo, nombre de proyecto y número de acto administrativo:

1. No se conocen antecedentes de anteriores solicitudes
2. _____

5. Notificación

Para surtir trámite de notificación y con base en los Artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011, autoriza la notificación del acto administrativo emitido vía correo electrónico:

SI __X___ NO_____ En caso afirmativo:

Correo electrónico: consorcio.viafluvial@ingeplan.co

5. Firma del Solicitante:
